



DECRETO: N° 0322/

PERQUENCO, 11 ABR 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Designese en calidad de Contratado hasta la fecha indicada, al funcionario que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Patricia Gutiérrez Fernández.
❖ R.U.T. N°	: [REDACTED]
❖ ESCALAFON	: Docente
❖ CARGO	: Educadora Diferencial.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Escuela Liceo Isabel Poblete Vargas.
❖ JORNADA A CONTRATA	: 44 horas cronológicas semanales
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratada.
❖ A CONTAR DEL	: 01.03.2018.
❖ HASTA ÉL	: 07.03.2018.
❖ TITULO	: Profesora de Educación Diferencial mención en Necesidades Especiales Transitorias y deficiencia Mental.
❖ VACANCIA	: Planificación, Evaluación y Seguimiento. Implementación Programa Integración Escolar(PIE).

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
HTR.JFV.roc.

DISTRIBUCION:

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Interesado.
- ❖ Oficina de Partes. ✓



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE